



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO DE CONVOCATORIA

Código: 208-DGC-Ft-38

Versión: 4

Pág: 1 de 6

Vigente desde: 18/10/2017

AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CVP- SAMC-002-2018

La Caja de la Vivienda Popular convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación CVP-SAMC-002-2018 para seleccionar a través de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** al contratista para “Contratar el suministro de dotación del vestido labor y calzado para los funcionarios de la Caja de la Vivienda Popular durante la vigencia 2018 a través del sistema de bonos, vales o tarjetas canjeables”.

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y los documentos del proceso:

1. La Caja de la Vivienda Popular tiene su sede principal en la Calle 54 No. 13-30.
2. La Caja de la Vivienda Popular atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Calle 54 No. 13-30 piso 4º Dirección de Gestión Corporativa y CID, o mediante correo electrónico njaimeo@cajaviviendapopular.gov.co, o al teléfono 3494520 Ext 107.

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación en la Calle 54 No. 13-30 piso 4º Dirección de Gestión Corporativa y CID, o mediante correo electrónico njaimeo@cajaviviendapopular.gov.co.

3. El objeto del Proceso de Contratación es “Contratar el suministro de dotación del vestido labor y calzado para los funcionarios de la Caja de la Vivienda Popular durante la vigencia 2018 a través del sistema de bonos, vales o tarjetas canjeables”

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F. Servicios	80. Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.	14. Comercialización y Distribución	16. Actividades de ventas y promoción de negocios	01. Servicios de promoción de ventas.
F. Servicios	80. Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.	14. Comercialización y Distribución.	17. Distribución	06. Servicio de intermediación de productos
F. Servicios	80. Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.	15. Política comercial y servicios	15. Facilitación del comercio	04. Servicios de promoción comercial.
F. Servicios	84. Servicios financieros y de Seguros	12. Banca de inversiones	18. Servicios de mercados de títulos	04. Bonos emitidos por el sector

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
telefonos@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



AVISO DE CONVOCATORIA

			valores y commodities	privado.
E. Productos de uso final	53. Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	10. Ropa	16. Camisas y Blusas	02. Camisas para hombres
E. Productos de uso final	53. Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	10. Ropa	19. Trajes	02. Trajes para hombres
E. Productos de uso final	53. Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	10. Ropa	20. Vestido, faldas, saris y Kimonos	02. Vestidos o faldas o saris o kimonos para mujer
E. Productos de uso final	53. Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	10. Ropa	27. Uniformes	10. Uniformes corporativos
E. Productos de uso final	53. Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	11. Calzado	16. Zapatos	01. Zapatos para hombres
E. Productos de uso final	53. Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	11. Calzado	16. Zapatos	02. Zapatos para mujer

- La modalidad de selección del contratista es el de selección abreviada de menor cuantía.
- El plazo del contrato será de diez (10) meses y/o hasta el agotamiento de los recursos, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio suscrita por el CONTRATISTA y el/la SUPERVISOR/A del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
- La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es el 9 de octubre de 2018 hasta las 03: 00 pm.

Las ofertas deben presentarse a través del aplicativo de SECOP II en la fecha y hora máxima prevista para la entrega de propuestas de conformidad con lo establecido en el numeral 2.4 del Pliego de Condiciones.

- El valor estimado del contrato corresponde a la suma de VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$27.869.942) MONEDA CORRIENTE, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nos. 901 del 19 de junio de 2018.
- De conformidad con lo establecido en el numeral 8° del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1282 de 2015 y en consonancia con el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente, la Caja deja constancia de los acuerdos comerciales que cobijan el presente proceso, de la siguiente manera:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO DE CONVOCATORIA

Código: 208-DGC-Ft-38

Versión: 4

Pág: 3 de 6

Vigente desde: 18/10/2017

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
CANADA		NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		NO	NO	NO	NO
COSTA RICA		NO	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	NO
MEXICO		NO	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
UNION EUROPEA		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

Nota: Así las cosas, teniendo en cuenta los acuerdos económicos y tratados de libre comercio vigentes para Colombia, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por el tratado del Triángulo Norte (aplicable únicamente a Guatemala).

De igual manera, se deja constancia que la Caja debe dar a los servicios prestados por proponentes de la CAN que se presenten a este proceso de selección, el mismo trato que da a los servicios colombianos en aplicación a lo dispuesto en la decisión No. 439 de 1998 de la Caja de la Comunidades Andina de Naciones (CAN).

9. La convocatoria para el Proceso de Contratación CVP-SAMC-002-2018, se limitará a MIPYMES cuando se cumplan los requisitos del numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con las manifestaciones que se alleguen dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso.

10. En el Proceso de Contratación CVP-SAMC-002-2018, pueden participar en el presente proceso de selección, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en



[Handwritten signature]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO DE CONVOCATORIA

Código: 208-DGC-Ft-38

Versión: 4

Pág: 4 de 6

Vigente desde: 18/10/2017

forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto de este proceso de selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación que se hará en la carta de presentación de la oferta.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

11. En el Proceso de Contratación CVP-SAMC-002-2018, no hay lugar a precalificación.

12. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTUACION	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Proyecto de Pliego De Condiciones. Estudios Previos. Aviso de Convocatoria Pública.	19 de septiembre de 2018	·Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Récibo de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y al Estudio Previo.	Del 20 de septiembre al 26 de septiembre de 2018	Los interesados en formular observaciones deberán presentarlas a través del SECOP II.
Respuesta a observaciones y ajuste del Pliego de Condiciones y al Estudio Previo	27 de septiembre de 2018	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO DE CONVOCATORIA

Código: 208-DGC-Ft-38

Versión: 4

Pág: 5 de 6

Vigente desde: 18/10/2017

Recibo de manifestaciones para limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta el 28 de septiembre de 2018	Se realizará a través de la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del acto que ordena la Apertura	1 de octubre de 2018	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación Estudio Previo Definitivo (si aplica), Pliego de Condiciones Definitivo con sus anexos y documento de respuesta a las observaciones recibidas	1 de octubre de 2018	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Fecha inicio presentación de propuestas	1 de octubre de 2018	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	1 de octubre al 3 de octubre de 2018	
Manifestación de interés de participar en el proceso	1 al 4 de octubre de 2018	Se realizará a través de la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Audiencia Pública de Sorteo	La entidad prescinde de la audiencia de sorteo.	
Publicación documento de respuesta a las observaciones	5 de octubre de 2018	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Adendas	8 de octubre de 2018 hasta las 3:00 PM	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Cierre del proceso. Fecha y hora máxima para la presentación de propuestas	9 de octubre de 2018 03:00 PM	La propuesta deberá ser presentada a través de la plataforma SECOP II
Verificación de requisitos habilitantes, requerimientos para subsanar o aclarar y calificación de propuestas	10 de octubre de 2018	
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes y calificación de propuestas	11 de octubre de 2018	El informe se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co ., para que los proponentes formulen las observaciones que estimen pertinentes.
Presentación de Observaciones al informe de evaluación y calificación.	12 al 17 de octubre de 2018 Hasta las 7:00 PM	Los Interesados en formular observaciones deberán presentarlas a través de la plataforma SECOP II
Respuesta a las Observaciones al informe de evaluación y	18 de octubre de 2018	Se publican en la página web del SECOP II:

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3404320
Fax: 3125664
www.cajaviviendapopular.gov.co
resoluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	AVISO DE CONVOCATORIA		Código: 208-DGC-Ft-38
	Versión: 4	Pág: 6 de 6	
	Vigente desde: 18/10/2017		

calificación.		www.colombiacompra.gov.co
Adjudicación del proceso o declaratoria desierta mediante acto administrativo	19 de octubre de 2018	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

13. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP y en la Calle 54 No. 13-30 piso 4º Dirección de Gestión Corporativa y CID, o mediante correo electrónico

14. El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de septiembre de 2018.

(original firmado)

CARLOS FELIPE GAMBOA GAMBOA
 Director de Gestión Corporativa y CID

	NOMBRE	SUBDIRECCIÓN	FIRMA
Proyecto	Nelson Miguel Jaime Olaya	Abogada Contratista de la Dirección de Gestión Corporativa y CID	Original firmado
Revisó	Mónica Ma. Pérez Barragán	Profesional Especializado de la oficina de Dirección de Gestión Corporativa y CID	Original firmado
Visto bueno	Yamile Patricia Venegas Castiblanco	Abogada Contratista Dirección Jurídica	Original firmado